

DECRETO DE ALCALDÍA N° 303 / 2021.

ZAPALLAR, 03 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre 2020, deléguese la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde".

CONSIDERANDO:

Deposito realizado en cuenta corriente N° 985018907 denominado Bienestar, el día 25 de enero de 2021, debiendo ser en cuenta corriente N° 985018901 denominado Gestión Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde Cuenta Corriente N° 985018907 del Banco Scotiabank, denominada Bienestar, a la Cuenta Corriente N° 985018901 del Banco Scotiabank, denominada Gestión Municipal, por la suma de \$ 81.615.- (Ochenta y un mil seiscientos quince pesos), el contribuyente Aguas y Servicios Los Altos de Zapallar Rut 76.059.580-2 realizo transferencia de patente comercial a la cuenta corriente N° 985018907 denominada Bienestar, la que debía transferirse a la cuenta corriente N° 985018901 denominada Gestión Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandro Bastián
Alcalde

C: FINANZAS 2021 / DA.2021.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

BMP / CTL / SEC / BUC/fof.

